Ciudad de México, a 06 de febrero de 2019
SG/DGJyEL/RPA/ALC/00010/2019
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **ATH/118/2019** de fecha 28 de enero de 2019, signado por el Profr. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/3481/2018**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 12405/17504
Profr. Raymundo Martínez Vite.- Alcalde en Tláhuac.

LPME

COORDINACIÓN DE ENLACE PARLAMENTARIO
11 FEB 2019
Folio: 00062079
Hora: 5:12 pm
Recibió: Carlos Londero

Tláhuac, Ciudad de México a 28 de enero de 2019.

00010

Oficio No. ATH / 118 /2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al similar No. SG/CERL/PA/CCDMX/0005.5/2019 de fecha 4 de enero de 2019, mediante el cual hace referencia al Oficio MDPPOPA/CSP/3481/2018, signado por la Dip. Margarita Saldaña Hernández, Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el cual refiere el Punto de Acuerdo emitido por el Pleno del Congreso, en sesión celebrada el pasado 11 de diciembre del año 2018, que a la letra dicta:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- se exhorta respetuosamente a los Titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, consideren dentro de su estructura orgánica una unidad administrativa de atención a personas jóvenes como se señala en la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México.

Segundo.- Remítase integralmente el presente Punto a los dieciséis titulares de las alcaldías para su urgente atención. (sic)

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que en la Estructura Orgánica de la Alcaldía de Tláhuac, tenemos la Unidad Departamental de Enlace Juvenil, dependiente de la Subdirección de Derechos Humanos y Equidad de Género de la Dirección General de Desarrollo Social.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA TLÁHUAC

PROFR. RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE

Ccp. Licda. Ana Belén Jiménez Tapia, Directora General de Desarrollo Social
Licda. Lucia Hernández Pérez, Subdirectora de Derechos Humanos y Equidad de Género.

CISP 208
OP 84
CIDGDS 206

RMV/ ABJT/*ac

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
05 FEB 2019
RECIBIDO
RECIBE: HORA: 12:14

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 4 de enero de 2019
SG/CEL/PA/CCDMX/0005.5/2019

LIC. RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE
ALCALDE EN TLÁHUAC
Av. Tláhuac y Nicolás Bravo s/n, Col. Barrio la Asunción
P R E S E N T E.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio número **MDPPOPA/CSP/3481/2018**, de fecha 11 de diciembre de 2018, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que fue aprobado por el referido poder legislativo.

En mérito de lo anterior, por tratarse de un asunto que recae dentro de la esfera de su competencia; por medio del presente, atentamente le solicito se sirva girar sus apreciables instrucciones a efecto de hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada por Usted, correspondiente a la información que considere necesaria para atender dicho planteamiento en los términos solicitados, la cual se ha de remitir en tiempo y forma al poder legislativo aludido.

Finalmente, no omito hacer de su conocimiento que la atención a los puntos de acuerdo emitidos por el Congreso de esta Ciudad, deberán sujetarse al plazo de **60 días naturales** establecido en el artículo 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
luis.vela@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Paola Becerra Silva.- Secretaria Particular de la Secretaria de Gobierno de la CDMX.- En atención a los folios: 12405/17504
C.c.c.p.- Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda.- Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México

LPML